A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS PREVIOS Y, SI PROCEDE, DEL SOBRE N.º 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 436/2026 (PA 24/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y 15 minutos del día 27 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, en la Sala 2 del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del Sobre n.º 1 de documentación acreditativa de requisitos previos y, si procede, del Sobre n.º 2 de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos del Procedimiento Abierto Expediente 436/2026, convocado para la contratación deL SUMINISTRO DE DOS ENFRIADORAS TIPO BOMBAS DE CALOR AIRE-AGUA CON DESTINO AL HOSPITAL DE MONTILLA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 24/26).

PRESIDENTA

Dª Mª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIO

D. Agustín Ortega García
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se va a proceder a la apertura del Sobre n.º 1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos, del procedimiento abierto del expediente arriba referenciado, correspondiente a la única empresa que se han presentado a la licitación:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU

Antes de proceder a la apertura del Sobre n.º 1, a la vista de la persona licitadora que participa en este procedimiento, el Secretario de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre n.º 1 de la empresa licitadora, siendo correcta la documentación presentada por la misma, acordando los miembros de la mesa darla por admitida y que se proceda a la apertura del Sobre n.º 2 de Documentación técnica para su valoración conforme a crierios de evaluación no automáticos, de la empresa presentada y admitida en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la persona o Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,